



CSJ presenta Sistema de Notificación Electrónica-SNE a Abogados de la República



Con el objetivo de dar a conocer la implementación del Sistema de Notificación Electrónica del Órgano Judicial, conocido por sus siglas "SNE" y mejorar la comunicación judicial de forma moderna e innovadora, la Corte Suprema de Justicia presentó a través de una charla informativa a los abogados y abogadas en el libre ejercicio y a los representantes de instituciones públicas y privadas de San Salvador, Santa Ana y San Miguel, los beneficios del programa.

El SNE es una aplicación que de conformidad a la ley permite el envío de comunicaciones judiciales a las partes procesales e intervinientes, dándole cumplimiento al Art. 182 de la Constitución de la República en la que establece "le corresponde al Órgano Judicial vigilar que se administre pronta y cumplida justicia para lo cual adoptará las medidas que estime necesarias..."

Además, pretende motivar a los profesionales y personas naturales a inscribirse al SNE para darle seguimiento a las notificaciones en sus procesos judiciales de forma digital, optimizando tiempo y recursos.



Como representante de la Comisión de Modernización y principal impulsador del SNE, el Dr. Ovidio Bonilla Flores, Magistrado de la Sala de lo Civil, destacó en la actividad realizada en San Miguel, "El Sistema de Notificación Electrónica arrancó en 2013, en el Juzgado de lo Civil de San Marcos como plan piloto, partiendo de las necesidades apremiantes de mejorar la comunicación de los actos procesales en el sistema judicial, ampliar el uso de medios técnicos como soporte de apoyo para el notificador, contribuyendo a la optimización de tiempo y reducir sobrecarga de trabajo, minimizando el uso de los recursos."

El Dr. Bonilla, también recalcó que el mejoramiento de este servicio es una exigencia de los usuarios del sistema judicial, ya que este medio potencializa la comunicación tecnológica sobre las resoluciones judiciales de forma directa, facilitando la información al abogado o interesado sobre su proceso sin la



necesidad de trasladarse al juzgado, a través de este medio que cumple con las garantías de ley, de forma efectiva y transparente.

El Lic. Erick López, asistente jurídico de la Sala de lo Civil expuso el marco jurídico del sistema y destacó "en el seno de la Comisión de Modernización de la Corte Suprema de Justicia, nace la idea de modernizar los medios que se trabajan para el



despacho judicial, resultados que han sido monitoreados por un equipo técnico para garantizar la efectividad del mismo.”

También hizo alusión al acuerdo de Corte Plena que aprobó la implementación del SNE en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de los Departamentos de San Salvador, Santa Ana y San Miguel, continuando acciones en los Juzgados de lo Civil y Familia en San Marcos y la incorporación de las cuatro Salas de la Corte: Constitucional, Civil, Penal y Contencioso Administrativo.



Por otro lado, personal técnico de la Unidad de Informática, impartió la parte tecnológica del SNE, sobre su funcionamiento, implementación, proceso de registro, este último que se realiza presentando el Documento Único de Identidad- DUI para la persona natural y el abogado debe también presentar su tarjeta de profesional vigente.



El evento permitió la presentación de videos elaborados por la Sección de Televisión de la Dirección e Comunicaciones exponiendo los alcances del sistema y que los profesionales aclararan sus dudas en la sección de preguntas; también, tuvieron la oportunidad de registrarse y recibir asesoría especializada dirigida por personal informático.

La persona es inscrita de forma gratuita y personal, forma parte del registro del SNE, el cual garantiza la seguridad, confiabilidad del sistema y puede ser visto desde cualquier dispositivo móvil o computadora con acceso a internet.

Las charlas de divulgación se desarrollaron en las Oficinas Administrativas y Jurídicas de la CSJ, en San Salvador, en el Centro Judicial “Dr. Ángel Góchez Castro” de Santa Ana y en la Torre Judicial de San Miguel, albergaron a profesionales que atendieron la convocatoria de la Corte, de quienes se espera se vuelvan multiplicadores de los bondades del SNE y convertirlo en el nuevo sistema tecnológico para comunicación judicial.



La actividad contó con la presencia del Licdo. Ramón Narciso Granados, Magistrado Suplente de la Corte Suprema de Justicia y personal técnico de la institución.